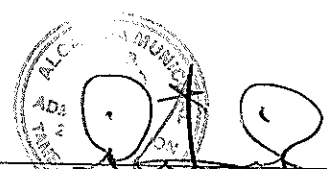


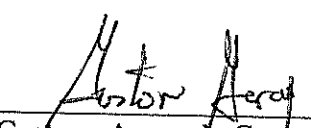


Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A.

Contrato de Servicios Profesionales

Nosotros: Remberto Ruiz Alverto, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla y El Contador Público Gustavo Armando Garay Gonzales con Identidad No. 0813-1975-00185 actuando como contratista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Objetivo General: Capacitar y apoyar en el proceso de la elaboración de estados financieros conforme a las normas NICSP en el Municipio de Tambla Lempira **SEGUNDA: ACTIVIDADES:** 1. Capacitar a la contadora Municipal en el proceso de la información a entregar a la contaduría General de la Republica, con los instructivos del Sector Publico. 2. Entregar informe de las actividades realizadas en el proceso. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo es de 7 días hábiles. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato es por la cantidad de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps. 16,871.42) de los que MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,900.00) son por gastos directos (Alimentación, hotel y transporte), quedando como honorarios CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps. 14,971.42) a estos se le deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta equivalente a MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON 42/100 (Lps.1,871.42) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque por la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.15,000.00) de la forma siguiente: el primer pago equivalente al 60% por la cantidad de NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9,000.00) y el segundo y último pago equivalente al 40% por la cantidad de SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 6.000.00) cuando haya terminado la capacitación. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EI CONTRATISTA" se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula Segunda de este contrato y los Términos de Referencia que se anexan al contrato y todas las demás que le sean asignadas. **SEPTIMA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira a los 01 días del mes febrero del 2017.


Remberto Ruiz Alverto
Alcalde Municipal


Gustavo Armando Garay Gonzales
Contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"